
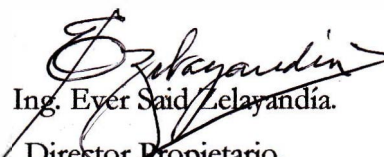



2 En la sala de reuniones de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA), a
3 las catorce horas del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, Reunidos los miembros
4 del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”; Licenciado
5 Daniel Américo Figueroa Molina, Presidente del Consejo Directivo, Ingeniero Ever Said
6 Zelayandia, Director Propietario, Ingeniero Fredy Edgardo Fuentes; Director Suplente;
7 Ingeniero Joaquín Rolando Rosales, Director Propietario; Ingeniero Wilber Alexander Campos
8 Nolasco, Director Suplente; Ingeniero José Miguel Cambara Zimmerman, Secretario del
9 Consejo; Se inicia la reunión con la verificación del Quórum y la agenda siguiente: **PUNTO**
10 **UNO.** Establecimiento de Quórum. **PUNTO DOS.** Aprobación de la Agenda; **PUNTO**
11 **TRES.** Lectura, aprobación y firma del acta ciento ochenta y tres. **PUNTO CUATRO.** Informe
12 de fiscalización del Instituto de Acceso a la Información Pública. **PUNTO CINCO.**
13 Presentación de especificaciones técnicas subsanadas de licitación pública número 05/ 2017.
14 **PUNTO SEIS.** Cumplimiento de metas en el año 2016, por la Inga. Emma Linares, Inga. Nelly
15 Guerrero, Ing. Carlos Fuentes e Ing. Joaquín Rosales. **PUNTO SIETE.** Solicitud de
16 SITRAENA de incorporación de la canasta básica por SETENTA Y CINCO DOLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 75.00), incremento a la alimentación a
18 TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y pago de las
19 vacaciones a empleados de fondos propios, para incorporarlos al presupuesto dos mil dieciocho.
20 **DESARROLLO DE LA AGENDA:** **PUNTO UNO.** Establecimiento de Quórum.
21 **ACUERDO UNO. Se establece el Quórum con la participación de cuatro miembros**
22 **propietarios y dos miembros suplentes del Consejo Directivo.** **PUNTO DOS.** Aprobación
23 de la Agenda. **ACUERDO DOS. Se aprueba por unanimidad la agenda.** **PUNTO TRES.**
24 Lectura, aprobación y firma del Acta número ciento ochenta y tres. **ACUERDO TRES. Se lee**
25 **y se aprueba por unanimidad el Acta número ciento ochenta y tres y para constancia se**
26 **firma.** **PUNTO CUATRO.** Informe de fiscalización del Instituto de Acceso a la Información
27 Pública. La Licenciada Karla Obispo, Oficial de Información, presenta al Consejo Directivo,
28 Informe de la nota obtenida en la Publicación de Información Oficiosa en la Fiscalización
29 realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); menciona que el periodo
30 fiscalizado es de enero a julio de dos mil dieciséis y que los elementos fiscalizado fueron: **A)**
31 **Publicación de Información Oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida, Se
32 valoró la información publicada en los portales de transparencia de los entes evaluados. **B)**
33 **Gestión Documental y Archivo:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida, se evaluó
34 el nivel de avance en la implementación del Sistema de Gestión Documental y Archivos. Agrega
35 que la nota obtenida en la publicación de información oficiosa fue de 9.17, la nota obtenida en
36 Gestión Documental y Archivo fue de 1.10, obteniéndose la nota Global de 5.13. Respecto de
37 la publicación de información oficiosa comenta que los portales de transparencia de las
38 instituciones seleccionadas fueron evaluados utilizando un cuadro de evaluación que se compone


1 de una matriz con apartados, divididos en sub-apartados de acuerdo con el contenido requerido
2 para cada elemento a publicar. Para la implementación de estas variables se otorgó a cada
3 apartado un valor de 10 puntos, divididos a su vez entre los elementos que componen el apartado
4 determinado, de tal forma que el número de obligaciones requeridas por disposición legal a cada
5 institución determina el total de puntos que ésta debe completar para obtener una calificación
6 de 10 y obtener así el 50% de la nota total. Aclarando que en este punto el Instituto calificó cada
7 apartado y elementos de los mismos, con puntajes de **10 o 0**. Por otra parte menciona que el
8 proceso de fiscalización también incluyó la evaluación del cumplimiento de **buenas prácticas**
9 de acceso a la información. Asimismo, hace del Conocimiento del Consejo Directo que el
10 incumplimiento señalado por la IAIP en la publicación de información oficiosa se dio en los
11 siguientes factores: **1) Actas de Consejo Directivo Incompletas:** falta de publicación de actas
12 162, 163, 164, 170, 171, manifestando que de acuerdo al criterio de evaluación de IAIP, la
13 información debe presentarse completa, de tal forma que la ausencia de elementos dentro de la
14 información publicada implica la pérdida de todo el puntaje correspondiente, y por lo tanto se
15 obtuvo una calificación de cero en este ítem. **2) Organigrama.** en la estructura organizativa
16 vigente no está comprendida la Unidad de Gestión Documental y Archivo. (hay que incorporarla
17 también en los Manuales de: organización, de puestos y funciones, de procedimientos). De
18 acuerdo al criterio de evaluación del IAIP, la información debe presentarse completa, de tal
19 forma que la ausencia de elementos dentro de la información publicada implica la pérdida de
20 todo el puntaje correspondiente, y por lo tanto se obtuvo una calificación de cero en este ítem.
21 **3) Manual de Selección de Personal:** la herramienta que se utiliza para pasar la información a
22 formatos seleccionable no es la idónea, por lo cual presentó un fallo y no pasó a formato
23 seleccionable algunas páginas del Documento, por lo que fue evaluado con nota cero por el
24 IAIP. La oficial de Información menciona al Consejo Directivo que existen oportunidades de
25 mejora para la siguiente fiscalización y entre ellas las siguiente: I- Se requiere realizar esfuerzos
26 para que las actas de Consejo Directivo, sean remitidas oportunamente a la UAIP, tal como lo
27 establece el artículo 76 infracciones graves literal "a" de la LAIP. II- Se requiere la inclusión de
28 la Unidad de Gestión documental y Archivo dentro del Organigrama, así como su inclusión en
29 el Manual de Organización, y Manual de Puestos y Funciones, lo cual se establece en el artículo
30 76 literal "f" LAIP. III- Es necesario que la ENA dote a las Unidades Administrativas de un
31 programa adecuado para digitalizar la información oficiosa a formato seleccionable, sugiriendo
32 la compra de licencias del Adobe Acrobat XI PRO. Además, menciona que de acuerdo a los
33 Lineamientos de Publicación Oficiosa dados por el IAIP, se tiene hasta marzo del próximo año
34 para tener toda la información oficiosa desde 2011 a 2015 en formato seleccionable, por lo que
35 es urgente la compra de la licencia del programa. El Consejo solicitó a la Oficial de Información
36 explicación de por qué se obtuvo baja calificación en la parte correspondiente al Archivo, la
37 mencionada Oficial sugirió que esa parte la explicara el Responsable de Archivo pues el IAIP en
38 lo referente a cada incumplimiento de la Gestión Documental y Archivo envió un cuadro al

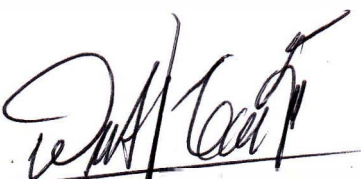
1 archivista en donde consta cada ítem fiscalizado y en donde consta en detalle los
2 incumplimientos, que el cuadro que está en el Informe de Fiscalización es un resumen de la
3 evaluación a ocho Lineamientos de Gestión Documental y Archivo emitidos por el IAIP.
4 **ACUERDO CUATRO. El Consejo Directivo acuerda designar un día para revisión de**
5 **actas observadas, además agrega que la Unidad de Gestión Documental y Archivo ya**
6 **fue considerada en el último proceso de actualización, de igual forma acuerda que los**
7 **manuals de organización, Manual de Puestos y Funciones y Manual de**
8 **Procedimientos, deberán ser actualizados conforme al nuevo Organigrama; y asimismo**
9 **se realice el proceso de compra del programa que sea necesario para UAIP. PUNTO**
10 **CINCO. Presentación de especificaciones técnicas subsanadas de la Licitación Pública**
11 **Nº LP 05/2017. La Licenciada Alicia Cristina Pérez de Hernández presento las especificaciones**
12 **de la referida licitación las cuales se agregaran al libro de anexos del Consejo Directivo. De todo**
13 **lo anterior el Consejo Directivo se dio por enterado. PUNTO SEIS. Cumplimiento de**
14 **metas en el año 2016. Por la Inga. Emma Linares, Inga. Nelly Guerrero, Ing. Carlos Fuentes e**
15 **Ing. Joaquín Rosales. Los referidos Departamento hacen su presentación sobre el informe final**
16 **del Cumplimientos de metas de los cuales se agregara una copia al libro de anexos con el resumen**
17 **de la información de cada departamento. El Consejo Directivo se dio por enterado. PUNTO**
18 **SEIS. Solicitud de SITRAENA: incorporación de la canasta básica por SETENTA Y CINCO**
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 75.00), incremento a**
20 **la alimentación a TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,**
21 **y pago de las vacaciones a empleados de fondos propios, para incorporarlos al presupuesto dos**
22 **mil dieciocho. ACUERDO. El Consejo Directivo acuerda que este punto debe ser**
23 **negociado tras la revisión del Contrato Colectivo. Y no habiendo más que agregar se firma**
24 **la presente, en el mismo lugar de la reunión a las dieciocho horas del día quince de diciembre del**
25 **año dos mil dieciséis.**

26 
27 Licdo. Daniel Américo Molina Figueroa
28 Presidente del Consejo


Ing. Ever Said Lelayandía.
Director Propietario.

29
30
31 
32 Ing. Fredy Edgardo Fuentes.
33 Director Suplente.


Ing. Joaquín Rolando Rosales
Director Propietario

34
35
36 
37 Ing. Wilber Alexander Campos Nolasco.
38 Director Suplente


Ing. José Miguel Cambara Zimmerman
Secretario del Consejo